

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1 (1ª Secretaría), en los autos "SCHARESPITZ, MARCOS FLORENCIO c/FALCO, ROGELIO MARIA SANTOS s/INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte 474/03, se cita a comparecer a estar a derecho en calidad de tercero citado al proceso al Sr. Carlos María FURNO BALAUDE DNI 23.738.925, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Febrero de 2007. - Adolfo Drewanz, prosecretario.

\$ 11□2784□Feb. 26 Feb. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados PONCE, SUSANA GUADALUPE s/QUIEBRA" (1339/06), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Febrero de 2.007 ... AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de SUSANA GUADALUPE PONCE, apellido materno Martínez, argentina, casada, DNI N° 14.402.431 mayor de edad, empleada dependiente del Hospital Provincial Sayago dependiente del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Alto Verde Manzana 13 Pasaje 13 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 21.02.07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 09.04.07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 23.04.07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 22.05.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día

05.07.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal).
14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- 20/02/07. - Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 2848 Feb. 26 Mar. 2

Por haberlo dispuesto la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, se notifica al Señor RENE JOSE HANG, L.E. N° 6.258.972, que en los autos "(Expte. N° 589/2004) MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/HANG, René José s/EJECUTIVO", de trámite por el citado Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santo Tomé, 13 de Noviembre de 2006.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Notifíquese por edicto como se solicita. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Martha B. P. Garramuño - Secretaria; Dra. Ana Cristina Gianfrancisco - Juez".- Santo Tomé, 5 de Diciembre de 2006.

\$ 11 2844 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Doctor Gustavo Alejandro Ríos, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 del Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la misma, se hace saber que en autos caratulados: "CARDOSO, JORGELINA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 11/2007) por resolución de fecha 12 de Febrero de 2007 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la Señora Jorgelina CARDOSO, Argentina, Mayor de Edad, D.N.I. N° 22.345.154, con domicilio real en calle Jorge Newbery N° 163 Bis de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe y legal en calle La Rioja N° 2651 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- En audiencia celebrada el día 14/02/07 resultó sorteado Síndico para actuar en autos el C.P.N. Salvador Singer, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Obispo Gelabert N° 2478 de la ciudad de Santa Fe los días Lunes a Viernes de 08 a 12 horas y 17 a 20 horas, hasta el día 27/03/07.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral".- Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 2837 Feb. 26 Mar. 2

En los autos caratulados: Expte. 734/2006 "CUENCA, DANIEL ANGEL c/RUDERMAN, LEON y/o Otros s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión", que tramita por ante el juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, (Distrito N° 1 - Santa Fe), el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de febrero de 2007.- Proveyendo escrito cargo N° 297/07: haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárase la rebeldía de los demandados. Notifíquese por edictos y por

cédula a quienes tengan domicilio conocido. Notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel O. Celli - Juez - Dr. Jorge A. Gómez - Secretario. Santa Fe, 14 de febrero de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

§ 11□2843□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/SARRIA RAMON s/Ejecución Fiscal"; Expte. 464/05 se ha dispuesto: "Coronda, 01 de Noviembre de 2005 Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra RAMON SARRIA ... por cobro de \$ 1.588,33; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% ... estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado ... trábase embargo sobre el inmueble denunciado..., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas ... Fdo.: Dra. Gianfrancisco, Juez a/c; Dr. De Angelis, Secretario.- Coronda, 15 de Diciembre de 2006: "... notifíquese a los accionados ... por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada ... por el término de tres días". Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 13 de febrero de 2007. Dante D. De Angelis, secretario.

S/C□2836□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/LOBAIZA JUAN RAMON ERNESTO s/Ejecución Fiscal"; Expte. 401/05 se ha dispuesto: "Coronda, 15 de Setiembre de 2005 Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra JUAN RAMON ERNESTO LOBAIZA por cobro de \$ 2.457,31; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% ... estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado ... trábase embargo sobre el inmueble denunciado..., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas ... Fdo.: Dra. Gianfrancisco, Juez a/c; Dr. De Angelis, Secretario.- Coronda, 15 de Diciembre de 2006: "... notifíquese a los accionados por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada ... por el término de tres días". Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 13 de febrero de 2007. Dante D. De Angelis, secretario.

S/C□2835□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/LOPEZ DE PICCINI RAFAELA; PICCINI GUILLERMO LUIS s/EJECUCION FISCAL" Expte. 75/06 se ha dispuesto: "Coronda, 20 de Marzo de 2006 Por promovida demanda

de Apremio por Ejecución Fiscal contra RAFAELA LOPEZ DE PICCINI Y GUILLERMO LUIS PICCINI por cobro de \$ 4.671,16; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas Fdo: Dr Cogliano, Juez; Dr De Angelis, Secretario.- Coronda, 15 de Diciembre de 2006: "... notifíquese a los accionados ... por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días" Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 13/02/07.

S/C□2834□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/GONZALEZ JOSE ANTONIO CASIANO s/EJECUCION FISCAL; Expte. 85/06 se ha dispuesto: "Coronda, 27 de Marzo de 2006 Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra JOSE ANTONIO CASIANO GONZALEZ....por cobro de \$3.144,50; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado...., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas Fdo: Dr Cogliano, Juez; Dr De Angelis, Secretario.- Coronda, 14 de Diciembre de 2006: notifíquese al accionado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días" Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr., De Angelis, Secretario. Coronda, 13/02/07

S/C□2833□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/PASCHETTA NELLY de, PASCHETTA OSCAR JOSE s/EJECUCION FISCAL" Expte. 161/06 se ha dispuesto: "Coronda, 09 de Junio de 2006 Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra PASCHETTA NELLY de, y PASCHETTA OSCAR JOSE por cobro de \$3.580,11; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado...., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas Fdo: Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario.- Coronda, 26 de Diciembre de 2006: notifíquese a los accionados por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de

Mesa de Entrada por el término de tres días" Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 13/02/07.

S/C 2832 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/PASCHETTA NELLY de, PASCHETTA OSCAR JOSE s/EJECUCION FISCAL Expte. 160/06 se ha dispuesto: "Coronda, 09 de Junio de 2006 Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra PASCHETTA NELLY de, y PASCHETTA OSCAR JOSE por cobro de \$3.326,45; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado..., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas Fdo: Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario.- Coronda, 26 de Diciembre de 2006: ... notifíquese a los accionados por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días" Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 13/02/07.

S/C 2831 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/ SOLIS ULISES DARIO, GARBAGNATTI, OMAR CESAR y PERALTA DE GARBAGNATTI STELLA MARIS s/ Ejecución Fiscal; Expte. 32/06 se ha dispuesto: "Coronda, 17 de Febrero de 2006... Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra ULISES DARIO SOLIS, OMAR CESAR GARBAGNATTI, STELLA MARIS PERALTA DE GARBAGNATTI... por cobro de \$ 1.336,25; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo: Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario.- Coronda, 29 de Diciembre de 2006:... notifíquese a los accionados por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días. Notifíquese. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 13/02/07.-

S/C 2830 Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos: "COSERCO c/ RODRÍGUEZ ESTANISLAO GERMAN; SODERO JUANA CAROLINA,

RODRÍGUEZ MARTA BEATRIZ G.; BRACALI ELSA NORMA, RODRÍGUEZ Y BRACALI LAURA ANDREA, RODRÍGUEZ y BRACALI JORGELINA, RODRÍGUEZ Y BRACALI MARTIN IGNACIO, RODRÍGUEZ y BRACALI HERNAN s/ Ejecución Fiscal"; Expte. 466/05 se ha dispuesto: "Coronda, 04 de Mayo de 2006... Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra ESTANISLAO GERMAN RODRÍGUEZ; JUANA CAROLINA SODERO, MARTA BEATRIZ GUADALUPE RODRÍGUEZ y SODERO, ELSA NORMA BRACALI, HERNAN RODRÍGUEZ y BRACALI, LAURA ANDREA RODRÍGUEZ Y BRACALI, JORGELINA RODRÍGUEZ y BRACALI, MARTIN IGNACIO RODRÍGUEZ y BRACALI... por cobro de \$ 3.664,72; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo: Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario.- Coronda, 29 de Diciembre de 2006. Notifíquese a los accionados por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días. Notifíquese. Coronda, 13/02/2007. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. Dante De Angelis, Secretario. Coronda, 13/02/07.-

S/C□2829□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 17 de la ciudad de Coronda, en los autos "COSERCO c/ ANDINO DE DIAZ NELIDA ESILDA s/ Ejecución Fiscal; Expte. 408/05, se ha dispuesto: "Coronda, 15 de Septiembre de 2005... Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra NELIDA ESILDA ANDINO DE DIAZ... por cobro de \$ 1.763,63; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo. Dra. Gianfrancisco, Juez a/c; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 29 de Diciembre de 2006. Notifíquese a los accionados por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de tres días. Notifíquese. Coronda, 13/2/2007. Fdo. Dr. Cogliano, Juez; Dr. Dante De Angelis, Secretario.

S/C□2828□Feb. 26 Feb. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "CELARIO, EDUARDO RAMON s/ Quiebra"- Su Pedido (Expediente Número 411/2006), ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Asimismo se ha resuelto fijar el día 26 de febrero de 2.007, como plazo

dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes (artículo 32 LCQ). Designase el día 13 de abril de 2.007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35 LCQ), y la del día 29 de mayo de 2.007 para que presente el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Santa Fe, 15 de febrero de 2007. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria.

S/C□2810□Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "MUCHIUTTI ELENA LUISA Y OTRA C/ FORADINI, TERESA Y OTRO S/ USUCAPIÓN" Expte. N° 1285 de 2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. Foradini, Teresa y al Señor Muchiutti, Orlando Antonio, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y deducir oposición en la gestión promovida por Muchiutti, Elena Luisa y Muchiutti, Dora Gladys sobre adquisición de dominio por usucapión del siguiente inmueble sito en J.M. Zuviría 1575 de la ciudad de Santa Fe: una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Distrito Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia, y que se designa según títulos como Lote N° Uno (1) de la Manzana IV, de la subdivisión de una quinta ubicada al Norte de esta ciudad, según el Plano levantado por el Ingeniero Lomello, compuesto dicho lote de: Trece metros de frente al oeste, por treinta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Norte con calle J.M. Zuviría; al oeste, con calle Alberdi prolongación Norte; al Sur, con Lote 2, y al Este con Lote IV, ambos de la misma Manzana. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$11□2800□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos: ALEGRE MARÍA CRISTINA S/QUIEBRA (Expte. n° 1551 - año 2001), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15 de agosto de 2006. De manifiesto el proyecto de distribución por el término de ley. Regular los honorarios del CPN Jorge Alberto Mari en la suma de \$1.050,44. Regular los honorarios del Dr. José Ángel Quagliotti en la suma de \$450,19. Publíquense edictos conforme lo exige en el art. 218 de la LC. Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 15 de febrero de 2006.

S/C□2798□Feb. 26 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO DANIEL CLARO, D.N.I. N° 11.269.270 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta baja de Tribunales (art. 67 C.P.C., mod. por ley 11.287). Santa Fe, 29 de diciembre de 2.006. Fdo: Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria).

\$15□2803□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, en los autos caratulados "RAVERA, ERWIN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 818/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Erwin Luis Ravera, LE N° 6.205.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 16 de febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□2802□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ABRAHAM, FELICIANO S/SUCESORIO" (Expte. N° 1177, año 1980), se ha decretado lo siguiente: -parte pertinente- "Santa Fe, 22 de diciembre de 2006. Previo a cualquier trámite, deberá publicarse por edictos el manifiesto de las operaciones realizadas. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. ley 11.287 C.P.C.) (...). Fdo. Dra. Malfante, Jueza. Raúl A. Gallego, secretario.

\$11□2801□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados "ZARB, Elba s/Sucesorio" (Expte. N° 812/2006), en trámite en el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña ELBA ZARB, jubilada, nacida el día 24 de febrero de 1924 en La Gallareta - Santa Fe y fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 4 de septiembre de 2005, con último domicilio en calle Corrientes N° 2827, DNI: F 1.124.588, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 19 de febrero de 2007.Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk. Secretario. - Dr. Gustavo A. Ríos. Juez.

\$ 15□2805□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judicial N° 1, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Prov. de Santa Fe, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demas interesados en la sucesión de Don Ledy Edgar Cattalin (LE:N° 6.322.099) para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□2783□Feb. 26 Mar. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FRANCHINO ALFREDO EDUARDO s/SUCESORIO", Expte. 1411, año 2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley a fin citar y emplazar a todos los herederos y/o legatarios del Sr. ALFREDO EDUARDO FRANCHINO, argentino, L.E.6.192.149, jubilado, fallecido en Santa Fe, el 03 de Septiembre de 2006, con último domicilio en calle Llerena 2292, Santa Fe. Se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Sec). . Gustavo Ríos (Juez). Santa Fe, 19 de Febrero de 2007.

\$ 15□2842□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ZILLI, Honoria Filomena s/Sucesorio" Expte. nro. 1.348, año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante ZILLI HONORIA FILOMENA L.C.: 0.756.687 para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante sus sucesorio. "Santa Fe, 5 de diciembre de 2006. Dr. Carlos O. Buzzan Juez, Dra. María José Haquín de Berón, Secretaria. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□2841□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en autos LAGGER, José Luis y Otra s/Declaratoria de Herederos s/Reconstrucción" (Expte. 346/2006) se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes del Sr. LAGGER, JOSE LUIS L.E. N° 3.171.305.- Y de la Sra. JOSSEN, ALICIA VICTORIA DNI N° 6.096.665 para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la ley 11287 y Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Secretaria, 9 de febrero de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□2782□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña HORTENCIA DELIESA SOLA L.C. Nro. 2.399.171, y EJIDIO FLORESTAN QUERCHI L.E. Nro. 3.167.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el

hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 15 de febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□2845□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña AMELIA MARGARITA MAINE, D.N.I. N° 1.122.579 y de Don EMILIO JOSÉ SCHUCK, D.N.I. N° 2.335.551, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de febrero de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□2840□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Undécima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don LUIS ANTONIO SCHUCK, D.N.I. N° 10.695.696, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□2838□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos. "Expte. N° 17 - año 2007. "Hase, Querida Josefa s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante QUERIDA JOSEFA HASE, L.C. Nro. 2.394.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Buzzani (Juez). Gallego (Secretario). Santa Fe, 16 de febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□2839□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 1329 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/MARENGO DE TORRILLA, DORA ANGELA y/o HEREDEROS y/o SUCESORES s/APREMIO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los herederos y/o sucesores De Dora Angela Marengo De Torrilla de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 04 de Diciembre de 2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la

regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 08 de Febrero de 2007. Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).

S/C□2809□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1263 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE, SANCHEZ ALICIA AMALIA, BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA Y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora Delmira Bianco De Sánchez, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 18 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Vicente Rogelio Sánchez y/o quien resulte propietario del inmueble descrito en la demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y tres c/79/100 (\$ 4.563,79) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- OTRO DECRETO: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Téngase por desistida la presente demanda contra Vicente Sánchez y diríjase la presente contra los mencionados en el presente petitorio, recaratulándose los autos, y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de los codemandados a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). OTRO DECRETO: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 14 de Febrero de 2007. Vargas Pascolo (Secretario).

S/C□2791□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1263 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE, SANCHEZ ALICIA AMALIA, BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA Y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora María De Las Mercedes Sánchez, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 18 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Vicente Rogelio Sánchez y/o quien resulte propietario del inmueble descrito en la demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y tres c/79/100 (\$ 4.563,79) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- OTRO

DECRETO: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Téngase por desistida la presente demanda contra Vicente Sánchez y diríjase la presente contra los mencionados en el presente petitorio, recaratulándose los autos, y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiese a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de los codemandados a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). OTRO DECRETO: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 14 de Febrero de 2007. Vargas Pascolo (Secretario).

S/C□2790□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1263 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE, SANCHEZ ALICIA AMALIA, BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA Y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate al señor Héctor Jorge Sánchez, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 18 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Vicente Rogelio Sánchez y/o quien resulte propietario del inmueble descrito en la demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y tres c/79/100 (\$ 4.563,79) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiese como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- OTRO DECRETO: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Téngase por desistida la presente demanda contra Vicente Sánchez y diríjase la presente contra los mencionados en el presente petitorio, recaratulándose los autos, y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiese a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de los codemandados a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). OTRO DECRETO: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 14 de Febrero de 2007. Vargas Pascolo (Secretario).

S/C□2789□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1174 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/MONTENEGRO, DOMINGO Y PERALTA GUMERSINDA Y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora GUMERSINDA PERALTA para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 07 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Domingo Montenegro y/o quien resulte propietario del Inmueble descrito en la Demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa y ocho c/01/100 (\$ 4.998,01) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de

que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro Decreto: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Ampliase la demanda como se solicita recaratulándose el presente y tomándose nota en el sistema de Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de la co-demandada a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 14 de Febrero de 2007.- Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□2788□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1264 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/PERALTA JUAN MANUEL E INIGUEZ MARIA CRISTINA Y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora MARIA CRISTINA INIGUEZ para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado "Sunchales, 18 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuédasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Juan Manuel Peralta y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble Descripto En La Demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos tres mil setecientos dos c/92/100 (\$ 4.702,92) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro Decreto: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Ampliase la demanda como se solicita recaratulándose el presente y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de la co-demandada a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario).- Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 15 de Febrero de 2007. Osmar Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□2787□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1106 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/CATTANEO HUGO LUIS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate al señor HUGO LUIS CATTANEO para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado- "Sunchales, 25 de Agosto de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuédasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra HUGO LUIS CATTANEO domiciliado en la localidad de Sunchales y/o quien resulte propietario del inmueble descripto en el escrito introductorio, por la suma de pesos tres mil seiscientos cuarenta y nueve c/38/100 (\$ 3.649,38) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del

término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 15 de Febrero de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□2785□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1227 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/MOLINA RAMON Y RODRIGUEZ TEODORA Y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora TEODORA RODRIGUEZ para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 14 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra RAMON MOLINA y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN LA DEMANDA, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cinco mil setecientos cuarenta y cinco c/16/100 (\$ 5.745,16) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro Decreto: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Ampliase la demanda como se solicita recarátulándose el presente y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de la co-demandada a efectos de su posterior notificación. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario).- Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 15 de Febrero de 2007. - Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante

S/C□2786□Feb. 26 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1226 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ CIPRIANO MARTIN Y PENA DE SANCHEZ AMELIA Y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora AMELIA PENA DE SANCHEZ para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 14 de setiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra CIPRIANO SANCHEZ y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble Descripto En La Demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cinco mil seiscientos noventa y seis c/96/100 (\$ 5.696,96) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro

Decreto: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Rectifíquese el nombre del demandado siendo el correcto Cipriano Martín Sánchez. Amplíase la demanda como se solicita recaratulándose el presente y tomándose nota en el sistema de Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de la co-demandada a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario).- Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 14 de Febrero de 2007. - Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□2792□Feb. 26 Feb. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo del Dr. Darío Mattalia, Juez y del Dr. Pedro Angel Leyes Secretario en los autos caratulados "COMUNA DE CASTELAR c/SERRA SANTIAGO s/Apremio" (Expte. 190/2006), se ha dispuesto la siguiente resolución: "Sastre, 04 Diciembre de 2006. Y Vistos... Y Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1° Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el demandado hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando.- 2° Costas al accionado.- 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dres. Marta Burgi de Oregioni A/C, Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 21 de diciembre de 2006. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C□2818□Feb. 26 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "Robledo, Teodora María s/Sucesorio" (Expte. N° 1558/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TEODORA MARIA ROBLEDO, fallecida en fecha 16 de marzo de 2004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 15 de febrero de 2007.- Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez.- Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 15□2817□Feb. 26 Mar. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FERRER CAPPO JUAN, L.E. 2.455.400, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Ferrer Cappo, Juan s/Sucesorio" Expte. N° 817/06. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 12 de febrero de 2007. Ileana Díaz, Secretaria.

\$ 15□2795□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Zurvera, Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 900 - Año 2006), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don MIGUEL ANGEL ZURVERA, D.N.I. N° 6.297.393, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 26 de Diciembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□2806□Feb. 26 Mar. 9

RAFAELA

JUZGADO DE MENORES

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Menores de Rafaela, Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos Expte. N° 540 - Año 2004 - "L., C. R. s/Presunto Estado de Abandono" que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se ha dispuesto el presente a fin de solicitarle se publique en ese medio, tres veces en cinco días, lo dispuesto en los presentes autos a fin de notificar a la Sra. Liliana Benjamina ANDRADA, DNI N° 18.013.423: "Rafaela, 07 de febrero del 2007. Por contestada la vista, pasen estos autos a fallo (art. 48 ley 11452). Notifíquese". Fdo.: Dra. Liliana Spaggiari, Juez - Dra. Adriana Bearzotti, Secretaria. Rafaela, 16 de febrero del 2007. Adriana M. Bearzotti, secretaria.

S/C□2858□Feb. 26 Feb. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ORTEGA, JULIO CESAR s/EJECUTIVO" (Exp. N° 600 - Año 2004) se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, noviembre 02 del año dos mil seis. Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la entidad bancaria acreedora se haga del íntegro pago de la suma de \$ 14.041,13 con más sus intereses a la tasa y por el periodo fijados en el anteúltimo párrafo de los considerandos que anteceden; y las costas del juicio. Diferir las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se determine el monto base regulatorio correspondiente. Archívese el original, agréguese copia, y hágase saber. Fdo. Dr. Ramonda (Juez) - Dr. Ercole (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme artículo 77 C.P.C.C y Sede Judicial. Rafaela, 7 de febrero de 2.007. Elido G. Ercole, secretario.

\$33□2799□Feb. 26 Feb. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Clides Esther Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ALBERTO, CLIDES ESTHER s/SUCESORIO" Expte. 998/2005 en el término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 27 de Diciembre de 2005.

\$15□2819□Feb. 26 Mar. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren, con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ERNESTO FEDERICO LEISS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LEISS, Ernesto Federico S/SUCESORIO" Expte. 849 Año 2006 en el término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 28 de Diciembre de 2006. Adriana de Abele, secretaria.

\$15□2820□Feb. 26 Mar. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de IRIS PILAR PICCO para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en los autos caratulados: "PICCO, Iris Pilar s/SUCESORIO" Expte. 850 Año 2006 en el término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 28 de Diciembre de 2006. Adriana De Abele, secretaria.

\$15□2821□Feb. 26 Mar. 9

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don WILDER JOSE FRANCISCO SAPINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales en el Exp. 1.201 - Año 2006 - SAPINO, Wilder José Francisco s/Sucesorio. A tales fines se publican los presentes en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11287. Sucesorio patrocinado por la Dra. María Eugenia Ferrati. Rafaela, 14 de Febrero de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$15□2856□Feb. 26 Mar. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores Y legatarios de Don JOSE RUBEN NICOLAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales en el Exp. 2.118 - Año 2006 - NICOLAS, José Ruben s/Sucesorio. A tales fines se publican los presentes en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11287. Sucesorio patrocinado por la Dra. María Eugenia Ferrati. Rafaela, 14 de febrero de 2007. María M.R. Gutiérrez, secretaria.

\$15□2857□Feb. 26 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha ordenado en los autos: "A.M.A.S.C.A. c/ HANSEN, NESTOR ALBERTO y DIAZ, GLADIS ESTER s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 977/06 citar a los deudores Sres. NESTOR ALBERTO HANSEN y GLADIS ESTER DIAZ y, si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores, administrador en caso de concurso, quiebra o incapacidad para que en el término de Cinco Días contados a partir de la última publicación paguen el crédito, intereses y Costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia desde su fecha. Se deja constancia que los inmuebles inscriptos bajo el N° 55159, Folio 2382, Tomo 324 Impar y N° 50381, Folio 2268, Tomo 292 Impar ambos del Dpto. Castellanos se encuentran gravados bajo la hipoteca N° 111364, Folio 785, Tomo 82 del Dpto. Castellanos del Registro de Gravámenes. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 13 de Febrero de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50□2853□Feb. 26 Mar. 2

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 11/2002 BAZAR AVENIDA S.A c/ ANDRADA PABLO EZEQUIEL s/ Ejecutivo, trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 15/04/2002.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley.- Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra ANDRADA PABLO EZEQUIEL, (Doc. Identidad N° 23550645), por el cobro de la suma de U\$S 726,65 (Dólares Estadounidenses Setecientos Veintiséis con Sesenta y Cinco Centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de Diez días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes que el accionado ANDRADA PABLO EZEQUIEL, percibe de Gobierno de la Pcia. de Córdoba (Bv. Chacabuco 1300 5000-Córdoba Pcia. de Córdoba), hasta cubrir la suma de \$ 726,65, con más la suma de \$ 363,33 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87-si correspondiera-, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley.- A lo demás: oportunamente.- Notifíquese. Fdo: D. S. Romero, Jueza. Vila, 19 de enero de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 17,50□2852□Feb. 26 Feb. 28

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 03/03 BAZAR AVENIDA S.A. c/ CODAGNONE ROQUE MARIO s/ Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 09/08/2006.- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 31 de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□2854□Feb. 26 Feb. 28

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 976/01 BAZAR AVENIDA S.A. c/ MORCILLO SUAREZ HERNAN PATRICIO s/ Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 13/09/2001.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Fdo. D. S. Romero, Jueza. (copiar y pegar decreto de la cédula). Vila, 24 de enero de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□2855□Feb. 26 Feb. 28